



Sociedad de Contadores Públicos

¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DELEGADO POR REVISAR
AUDITORES LTDA., ENTIDAD RECONOCIDA POR LA CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ, AUTORIZADA POR LA JUNTA
CENTRAL DE CONTADORES CERTIFICA LOS REQUISITOS DE
PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SECTOR
MINERO-ENERGETIVO Y DE ACTIVIDADES
CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS
“COOPMINERALES” NIT 830.019.923- 8**

El suscrito Revisor Fiscal, se permite certificar que, de acuerdo con la información jurídica administrativa y financiera, tratándose de entidades del régimen contributivo especial en atención a lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 1625 de 2016, con modificación introducida por el Decreto 2150 de 2017 que:

1. La **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO Y DE ACTIVIDADES CONEXAS COOPMINERALES** es una entidad sin fines de lucro, con inscripción en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., bajo el número S0000281 del 01 de agosto de 1996 su objeto social del acuerdo cooperativo es propender por la satisfacción de las necesidades de los asociados por intermedio de la prestación de servicios de aporte y crédito y las demás secciones procurando con ello contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, culturales, recreativas, deportivas y ambientales de los asociados sus familias y el desarrollo de la comunidad impulsando entre los asociados la ayuda mutua , la solidaridad para lo cual podrá adelantar todas aquellas actividades conforme a la legislación principios y fines vigentes de la Economía Solidaria. Así mismo podrá entregar otros beneficios solidarios a los asociados de conformidad con la reglamentación y las disposiciones de Ley aplicables. **COOPMINERALES** entidad calificada como operador de libranza de acuerdo con la Ley 1527 de 2012, certificamos que los ingresos obtenidos se generan de manera lícita por los aportes e intereses de los asociados.
2. La **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SECTOR MINERO-ENERGETICO Y DE ACTIVIDADES CONEXAS COOPMINERALES** realizó distribución de excedentes o beneficio del periodo 2024 teniendo en cuenta el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Contacto.

www.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.



Sociedad de Contadores Públicos

¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

3. La **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SECTOR MINERO-ENERGETICO Y DE ACTIVIDADES CONEXAS COOPMINERALES** lleva contabilidad regular de su actividad debidamente organizada con utilización de estándares internacionales para el grupo 2 de NIIF para pymes.
4. En general la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SECTOR MINERO-ENERGETICO Y DE ACTIVIDADES CONEXAS COOPMINERALES** durante el año gravable 2024, cumple con lo señalado en el título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial, de conformidad con el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5.

La presente certificación se expide con destino con destino a la ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), no debe ser utilizada para otros propósitos, ni suministrada a otros terceros.

Cordialmente,

WILSON HERNAN ARIAS RAIGOZO

TP No. 99039-T

Revisor Fiscal delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA**

T.R. **727** Junta Central de Contadores.

Contacto.

www.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.